

Señor:

Edel Reales Noboa
Director a.i
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Para su conocimiento transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 075-2021, celebrada el 04 de Octubre del 2021, que textualmente dice:

ACUERDO 19.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** APOYAR el expediente N°22.333 "REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 Y SUS REFORMAS", Su objetivo es aplicar mecanismo de análisis de impacto regulatorio para asegurar que las regulaciones que contengan trámites, requisitos o procedimientos respondan a criterios, eficiencia para cumplir con los propósitos. Realizar en todos los niveles de la administración pública una mejora regulatoria y la simplificación de trámites, una actividad permanente y prioritaria de todas las autoridades en todos los niveles del aparato público desde el Gobierno Nacional hasta el nivel local partiendo de las necesidades de los destinatarios de la regulación los encargados de velar por el cumplimiento serán el Ministerio de Economía Industria y Comercio por medio del de la dirección de mejora regulatoria. **APROBADO POR UNANIMIDAD.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más que agregar, se suscribe atentamente

Katherine Campos Porras
Secretaria a.i
Concejo Municipal

 Archivo